



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2017

VISTO:

El Expte. N° 011/17 F.C.S., referido al Proyecto de Creación del Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias para graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiene como objetivo principal proponer un marco conceptual y metodológico que permita a los graduados en Enfermería, desarrollar una visión integral que le permita la resolución de problemas prioritarios que se presentan en personas que requieren atención en los servicios de urgencias; conocer la organización, procedimientos y características de la asistencia de Enfermería en urgencias y emergencias.

Que el vertiginoso avance del conocimiento científico y tecnológico, nos plantea el desafío de la formación continua con la más amplia concepción del conocimiento de lo que ocurre en el mundo global y de la realidad sociocultural y económica en la que está inserta el individuo.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA no permanece ajena a las necesidades planteadas desde la comunidad, y estima pertinente brindar a la sociedad la posibilidad de formar Diplomados en Enfermería en Urgencias y Emergencias de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, sentido ético, solidaridad, sensibilidad y responsabilidad social.

Que este Cuerpo constituido en Comisión el día 01 de junio de 2017 estima pertinente aprobar el Proyecto de referencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 01 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad la implementación del Programa de Diplomatura aprobado precedentemente a partir del Año Académico 2017, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

062-17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

02 JUN 2017

ANEXO

PROGRAMA DE DIPLOMATURA
ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

1. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Denominación: Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias
Dependencia: Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad

2. FUNDAMENTACION

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, consiente de la formación continua de sus egresados y comprometida con los problemas locales, regionales y nacionales propone el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias Enfermeros para sus egresados.

El profesional de Enfermería, a través de la historia se ha caracterizado por su capacidad para responder a los cambios que la sociedad ha experimentado y consecuentemente se adecuo a las necesidades de cuidados que la población y el sistema sanitario demanda.

La enfermería en urgencias y emergencias en la actualidad alcanza relevancia social debida principalmente a dos causas:

- Las patologías cardiovasculares y los accidentes de tránsito por vía terrestre, se han convertido en las principales causas de muerte e invalidez en el mundo.
- La atención que se presta a estas patologías, como a las complicaciones agudas de neoplasias y de enfermedades crónicas degenerativas, quedan enmarcadas en el ámbito de los cuidados de urgencias y emergencias.

La denominada "hora oro" donde la actuación sanitaria ha demostrado con creces rebajar el número de lesiones invalidantes así como los defunciones, confirma la necesidad de actualizar y reorganizar los distintos servicios de urgencias hospitalarias y extra hospitalarias. Por ello la formación de Enfermería en Urgencias y Emergencias es el primer paso para el desarrollo de profesionales cualificados para prestar cuidados de calidad a las personas que necesitan estas atenciones, además de construir un importante reto para las instituciones educativas y sanitarias, las cuales deben adaptar estrategias a cubrir demandas de salud de la población.

La atención de urgencias y emergencias se centra en personas que se encuentran en una condición de dependencia frente al equipo sanitario, así pues, para salir de esa condición el paciente requiere el apoyo eficaz y eficiente, más la adecuada atención para disminuir la morbimortalidad.

Es en este punto donde la actuación del Personal de Enfermería tiene una importancia y trascendencia preponderante y en el que se fundamenta el desarrollo de este Programa de Diplomatura.

DESPACHO
F.C.S.

E

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



02 JUN 2017

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Proporcionar al profesional de Enfermería de la UNCA los elementos fundamentales para actualizar sus conocimientos que le permitan planear y ejecutar el cuidado de Enfermería para la resolución de los problemas prioritarios que se presentan en personas que requieren atención en los servicios de urgencias del ámbito público y privado.

Objetivos Específicos:

- Conocer la organización, procedimientos y características de la asistencia de Enfermería en urgencias y emergencias.
- Capacitar al profesional de Enfermería para localizar e interpretar de forma adecuada las constantes básicas del paciente crítico y deducir el significado de los mismos.
- Desarrollar a través de sus habilidades y destrezas, las acciones necesarias para llevar a cabo las técnicas de soporte vital básico y avanzado.
- Complementar la atención de Enfermería con medidas dirigidas al paciente, la familia y la sociedad.

4. CARACTERISTICAS

El Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias brindará al profesional de Enfermería una visión de la atención, basado en la mejor evidencia disponible que lo hará capaz de generar respuestas a las necesidades de salud.

El Programa de Estudio consta de 12 (doce) módulos de 10 diez horas reloj cada uno. Los temas que cubren el curso se desarrollan bajo la modalidad presencial. Incluye activadas teóricas, prácticas y de evaluación. Las actividades de formación práctica serán supervisadas.

Este Programa no es considerado una carrera, ni un ciclo inicial con título intermedio de una carrera, sino un curso extracurricular. Los participantes al inscribirse en este Programa de Diplomatura deben prestar conformidad de que dicha actividad no encamina a la obtención de un título de una carrera.

Módulos:

- Modulo I: Aspectos generales de la atención de Urgencias y Emergencias. Manejo de Triage. Intervención de Enfermería en R.C.P. básica y avanzada.
- Módulo II: Urgencias pediátricas. Intervención de Enfermería.
- Módulo III: Urgencias relacionadas con el aparato cardiovascular y respiratorio. Módulo IV: Alteraciones metabólicas. Fluidoterapia. Hemorragias. Reposición de volumen. Actuación de Enfermería.
- Modulo V: Traumatismo. Técnicas y dispositivos de inmovilización. Vendaje. Actuación de Enfermería.
- Modulo VI: Dolor abdominal y urgencias urológicas. Intervención de Enfermería.
- Módulo VII: Urgencias gineco obstétricas. Actuación de Enfermería.



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

06-17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. Nº

02 JUN 2017

- Módulo VIII: Toxicología: mordeduras, intoxicaciones y lesiones por arma de fuego y/o blanca. Actuación de Enfermería.
- Módulo IX: Quemaduras. Ahogamiento. Intervención de Enfermería.
- Módulo X: Procedimientos de emergencias y tecnologías en Enfermería. Responsabilidad legal en Enfermería y protocolo de manejo de acuerdo a la norma oficial Argentina.

5. DIRECCION, COMISION Y PLANTEL DOCENTE

- a) La Diplomatura tendrá un Director que será designado por el Decano de la Facultad, debiendo el mismo ser docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la UNCA. Son funciones del Director:
1. Dirigir la Diplomatura.
 2. Coordinar y supervisar el dictado y cumplimiento de los objetivos de los módulos.
 3. Elaborar los informes que le sean solicitado por la Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad.
 4. Elevar el informe final de cada cohorte a la Secretaría de pertenencia.
 5. Solicitar a la Secretaría de Vinculación con el Graduado, la tramitación de la certificación de quienes cumplimenten con los requerimientos del Programa.
- b) El Director contará con la asistencia de la Comisión de Planificación y Seguimiento, que entenderá en los mecanismos de seguimiento de los estudiantes por cohortes, en la propuesta de la planta docente y participará en los procedimientos de vinculación del Programa con el medio.
- c) El plantel docente deberá ser propuesto por la Comisión de Planificación y Seguimiento conforme al Programa de Estudio, con el aval del Director, a la Secretaría de Vinculación con el Graduado para su aprobación.

6. DE LOS REQUISITOS GENERALES

Tendrán acceso a la Diplomatura:

Los titulados en Enfermería y/o Licenciados en Enfermería egresados de la Facultad de Ciencias de la UNCA. El postulante deberá inscribirse mediante solicitud en la Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad, lo que valdrá como condición de estar en conocimiento y aceptar la presente Resolución.

Adjuntará a la solicitud de inscripción:

- a) Título a que se refiere precedentemente.
- b) Curriculum vitae nominal.
- c) Adhesión a las condiciones de pago de aranceles que anualmente regule la Facultad.

Los requerimientos para la obtención de la certificación como Diplomado de Enfermería en Urgencias y Emergencias es la aprobación del 100% de los módulos que el Programa de Estudio establece para la Diplomatura.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD